Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe		
671 - 2026	Mensual	1/04/2026	A	30/04/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
UMERY BEATRIZ ALVAREZ LOPEZ	CC	64580049

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

BOLÍVAR - *CARMEN DE BOLIVAR*

GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe		
671 - 2026	Mensual	1/04/2026	A	30/04/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	En este periodo se cuenta con una población asignada de 55 personas activas, de las que todas fueron atendidas en su totalidad, todas están en proceso de reincorporación y distribuidos en el Departamento de Bolívar específicamente 51 en el municipio del Carmen y 4 en el municipio de Zambrano. De la población asignada 8 son mujeres, 12 son adultos mayores, 8 se auto reconocen en condición de discapacidad, 1 se auto reconoce como indígena y 1 se reconoce como afrocolombiano. Las 55 personas tienen planes individuales en fase se formulación todos con caracterización terminada se realizó 6 actividades grupales y 2 individual. Con la población de firmantes asignada, a manera general se continuo con los ajustes de acciones en los planes de reincorporación y se les explico al grupo de firmantes la importancia de realizar en el tiempo estipulado los ajustes en el plan de reincorporación general; así mismo, se procedió a la firma del plan general ajustado y a la socialización de la oferta territorial existente para los planes anuales 2026. Esta actividad se registró con el código FORM-PRI mediante Arpa y planilla física. Las 55 firmantes de paz asignados se encuentran con los planes de reincorporación en etapa de Formulación. el 100 % de personas asignadas fueron atendidas de manera presencial para el periodo, no se presentaron traslados salientes y entrantes. También teniendo en cuenta las líneas estratégicas del PRI, las líneas de acción y los productos, se logra referenciar la siguiente información: • Firmantes objeto a vinculados a FA: se realiza seguimiento a 4 firmantes vinculados a F.A en la modalidad de maestro itinerante convenio UNA -ARN, 2 se encuentran vinculados en la oferta 3011 del municipio del Carmen y Zambrano Bolívar. Para este periodo no se reportaron alarmas con los firmantes en las I.E. • Vinculados a la estrategia de acompañamiento psicosocial: 3 firmante de paz asignado se encuentra vinculado a la estrategia fortalecimiento d capacidades los cuales ya finalizaron su proceso de capacitación psicosocial entre pares. • Articulación y acciones en salud: se realizó el primer encuentro con la secretaría de salud del municipio del Carmen, para gestionar la certificaciones en condición de discapacidad de los firmantes de paz que ya adelantaron el trámite para lograr su certificación , con el fin de coordinar actividades a trabajar en el plan anual 2026. • Hábitat: se gestionó con la secretaria de planeación del municipio del Carmen de Bolívar, se le hizo seguimiento al avance del programa d mejoramiento de vivienda de las personas en proceso de reincorporación (gobernación de Bolívar) y alcaldía del Carmen, ya se encuentran en la primera fase de visita diagnostica para iniciar con los trabajos de mejoramiento de vivienda de los firmantes asignados. •Político: Los firmantes asignados ya iniciaron el diplomado en participación política electoral y se encuentran participando.
2	2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En este periodo a los firmantes de paz se ha continuado dandoles información en la importancia de los planes de reincorporación colectivo, debido a la oportunidad que pueden tener para fortalecerse como colectivos de firmantes existentes en el municipio del Carmen de Bolívar por medio de sus formas asociativas COOMURCAR y AFIRPAZ, no manifiestan la intensión de formular planes de reincorporación colectivo.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para este periodo se le realizó acompañamiento a la vinculación de la oferta F.A y se matricularon 4 firmantes de paz a maestro itinerante convenio UNAD-ARN, y 2 en oferta 3011 del municipio del Carmen de Bolívar y zambrano en FPT no muestran interés en las ofertas presentadas por el SENA, se le socializó la oferta de carrera técnica manifestaron no estar motivados en participar. En la oferta CAMPESENA se vincularon las tres formas asociativas de firmantes de paz, (COOMURCAR, AFIRPAZ y ASOCAMPAZ) donde recibieron insumos que permitirán fortalecer sus unidades productivas; así mismo, les tratarán temas en Fortalecimiento organizativo y asociativo. También participé en una reunión el día 10 de Abril 2026, con el secretario de planeación de la alcaldía del municipio del Carmen de Bolívar, y con las diferentes secretarias (Gobierno, Salud, Desarrollo Social, secretaria de agricultura) con el fin de que nuestra población se beneficie de las ofertas existentes a nivel territorial que puedan apuntar al cumplimiento de las acciones de los planes de reincorporación de la población asignada para la vigencia 2026. La reunión fue un logro significativo todos los secretarios de despacho que participaron de la actividad se comprometieron trabajar en acciones que apunten a dar cumplimiento en los planes de los firmantes de paz. Así mismo, teniendo en cuenta las líneas estratégicas del PRI, las líneas de acción y los productos, se encuentran 3 firmantes vinculados a la estrategia de acompañamiento psicosocial, se realizó la articulación y acciones en salud de 6 firmantes objeto a certificación de discapacidad, en cuanto a hábitat 10 firmantes postulados al programa de mejoramiento de vivienda liderado por la gobernación de Bolívar recibieron la primera visita diagnostica y se encuentran listos para iniciar la obra, 11 firmantes vinculados a la estrategia de reunificación familiar, 5 firmantes de paz culminaron de manera exitosa un diplomado en Fortalecimiento de capacidades para la participación electoral. También se socializó a la población el Inicio del segundo ciclo – Diplomado virtual en Desarrollo de capacidades para el liderazgo y la participación política electora; así mismo, Sensibilización y capacitación sobre el alcance y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y espacios de control social y Acompañamiento técnico para las candidaturas y la gestión de gobierno de personas en reincorporación.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Para este periodo se realizó vista de seguimiento a 7 proyectos productivos para verificación de funcionamiento, se encontró que 2 se encuentran cerrados y 5 se encontró que cambiaron de línea; sin embargo, se coordinó con las instructora del SENA del programa CAMPESENA la entrega de los insumos para iniciar el acompañamiento técnico a las unidades productivas colectivas. Tambien se le socializó a la población asignada la oferta SENA carreras tecnica para la vigencia 2026.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En este periodo se realizó en SIRR el registro de 20 ajuste por pantalla de los planes generales; así mismo, se les realizó ajustes de la fecha máxima de proyección de los planes 31/01/2027. Se realizó la revisión del uno a una de las asistencias registradas por medio de planillas físicas psicosocial y Arpa con el código FORM-PRI de la población asignada.
6	6. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En el trascurso de este periodo se hizo nuevamente la lectura y análisis de: •Guion Ajustes a los planes de reincorporación. •Base de Ajustes Masivos e indagaciones a Planes de Reincorporación 2025 •Malla acciones programa de reincorporación versión 4. •Acta manifestación de desistimiento de ajustes manuales al plan de reincorporación individual •MANUAL PARA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE REINCORPORACIÓN INDIVIDUAL .
7	7. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En este periodo se realizó la revisión en el archivo de consulta con los desembolsos realizados en el mes de Abril de 2026 que son de las actividades realizadas en Febrero 2026; así mismo se revisa el reporte discriminado del Suministro Económico de Alimentación – SEA, en el cual se muestra los desembolsos oportunos, las reliquidaciones de casos especiales. Lo anterior como cumplimiento a la obligación contractual, para lo cual se reporta tres novedades, para igual número de firmantes que se desempeña como escolta y de manera formal y en la base no aplica para pagos SEA; por lo que le fue a la profesional de seguimiento de la ARN informándole la novedad encontrada. Los demás firmantes de paz asignados todos aplicaban para pagos de asignación mensual, SEA incluyendo niños menores de 12 años y adultos mayores.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
671 - 2026	Mensual	1/04/2026	A	30/04/2026

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el periodo en mención • Participé de la reunión misional convocada por la profesional social de GT SBC el día 09 de Abril de 2026: la agenda desarrollada: 1.Saludo y Bienvenida. 2.Socialización Encuentro de Coordinadores Marzo 2026. □ 3.Socialización Variables Índice de Reincorporación y retroalimentación sobre registro de variables 2026. 4.Socialización análisis de oferta Territorial (Departamentos y Municipios priorizados). 5. Socialización herramienta propuesta de programación de planes anuales 2026. 6. Recomendaciones operativas y estratégicas para programación anual 2026. El día 16 de Abril participé de la jornada virtual sobre seguimiento y acompañamiento de los firmantes Tutores-Maestro Itinerante 2026- ARN-UNA. No reportan ninguna novedad. Tambien realice acompañamiento a las firmantes de paz asignadas en la convocatoria Arte y Cultura - Colectivo Las Hijas de la Paz en el municipio del Carmen de Bolivar.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Se logró la entrega de los siguientes documentos generados en el periodo: • 2 planillas de asistencia a actividades psicosocial individual para su respectiva digitación y archivo a gestión documental. • 2 planillas de asistencia a actividades psicosocial grupal para su respectiva digitación y archivo a gestión documental. • 2 planillas de asistencia a actividades de F:A para su respectiva digitación y archivo a gestión documental. • 2 Certificados de matriculas de F.A

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Umery Beatriz Alvarez Lopez Firmado digitalmente por Umery Beatriz Alvarez Lopez		Eduardo Porras Mendoza Firmado digitalmente por Eduardo Porras Mendoza	
Nombre:	UMERY BEATRIZ ALVAREZ LOPEZ	**Nombre:**	EDUARDO PORRAS MENDOZA
		Cargo:	COORDINADOR GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA

Fecha: 30/04/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx